ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA Nro. 027 AÑO 2.023, ACEPTACION DE OFERTA Nro. 024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y CIAT S.A.S

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

El día ocho (08) del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2.023), se procede a **revisar y aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido,** conforme a los lineamientos señalados en el Artículo 7 de la Ley 1150 del año 2.007 y a la sección 3 subsección 1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, y de manera especial lo establecido en la Ley 80 del año 1.993, que en su Artículo 41, Inciso Segundo, que determina: "***Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía*** *y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (…).* (NEGRILLA FUERA DE TEXTO).

APROBACIÓN DE GARANTIAS DE CLASE O TIPO: CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN POLIZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA[1]:

PÓLIZA Nro.: 3703592-7– Póliza de Seguro de Cumplimiento

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/08/2.023.

FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2.023.

EMPRESA ASEGURADORA: SURAMERICANA / NIT: 890.903.407-9

TIPO DE CONTRATO: MINIMA CUANTIA Nro. 027 DEL AÑO 2.023 – COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 024 DEL AÑO 2.023

OBJETO DEL CONTRATO: ***CAPACITACIÓN EN LEGISLACIÓN DE TRANSPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO A TODO EL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO Y A EL SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.***

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.989.999), incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato.

TOMADOR: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO SAS (CIAT COLOMBIA SAS), con NIT Nro. 900.945.511-2

ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / NIT: 890.000.441-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA Nro.: 3703592-7– Póliza de Seguro de Cumplimiento / ANEXOS: 0				
TIPO DE RIESGO O AMPARO SOLICITADO EN EL PROCESO CONTRACTUAL O CONTRATO: MINIMA CUANTIA Nro. 027 AÑO 2.023/ ACEPATACION DE OFERTA Nro. 024 AÑO 2.023 CLASULA QUINCE:	RIESGOS O AMPAROS CUBIERTOS POR LA POLIZA DE SEGURO PRESENTADA:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA DE EXPEDICION

[1] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.2. *Clases* de Garantías**. *Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza.*

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA Nro. 027 AÑO 2.023, ACEPTACION DE OFERTA Nro. 024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y CIAT S.A.S

A) **Cumplimiento del contrato:** El valor de esta garantía será **equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato**[2], y con vigencia por el término igual al plazo de ejecución del contrato y (6) meses más (plazo previsto para su liquidación), contados a partir de la fecha de expedición de la garantía[3]	**CUMPLIMIENTO**	$1.599.000	**DESDE 02-08-2.023 HASTA 02-03-2.024.**	**CUMPLE**
B) **Calidad del Servicio: del contrato:** El valor de esta garantía será **equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato**[4], y con vigencia por el término igual al plazo de ejecución del contrato y (6) meses más (plazo previsto para su liquidación), contados a partir de la fecha de expedición de la garantía[5]	**CALIDAD DEL SERVICIO**	$4.796.999,70	**DESDE 02-08-2.023 HASTA 02-03-2.024.**	**CUMPLE**

Una vez verificado lo anterior, **SE PROCEDE A APROBAR** la póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales Nro.: **3703592-7– Póliza de Seguro de Cumplimiento,** expedida por SURAMERICANA; debido a que reúne los requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías en concordancia con el valor total del Contrato: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 024 AÑO 2.023**, en especial lo dispuesto en su Clausula Quince, Garantías, razón por la cual es procedente dar inicio a la ejecución del contrato referido suscribiendo o firmando el Acta de Inicio respectiva a partir de la fecha en que se expida el Registro Presupuestal correspondiente por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal.

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ[6]
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Proyectó y Elaboró: Alejandro López Madrid – Abogado Contratista SA
Reviso: Laura Victoria Cardona Borrero – Subsecretaria Administrativa

[2] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*
[3] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*
[4] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*
[5] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*
[6] Decreto de Nombramiento Nro. 261 y Acta de Posesión Nro. 131, ambas de Agosto del año 2.020.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 04 DE AGOSTO DE 2023	3703592-7		15211343
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
LUIS C HARKER & CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	20581	2619	01215211343

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos	
9009455112	CENTRO DE INVESTIGACION Y ACTUALIZACION EN TRANSITO SAS	
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 90 AN # 8 A 10 T 2 APTO 205	BOGOTA D.C.	4858880

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9009455112	CENTRO DE INVESTIGACION Y ACTUALIZACION EN TRANSITO SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8900004414	MUNICIPIO DE CALARCA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	02-AGO-2023	02-MAR-2024	4.796.999,70	21.008,40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02-AGO-2023	02-MAR-2024	1.599.000,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
02-AGO-2023	02-MAR-2024	211	04-AGO-2023	02-MAR-2024	$21.008	$3.992	$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$3.198.000	$25.584	$4.796.999,70

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2619	905094	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
20581	LUIS C HARKER & CIA LTDA ASESORES DE SEG	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA Y/O CONTRATO NO. 024 DEL AÑO 2023
REFERENTE A LA CAPACITACION EN LEGISLACION DE TRANSPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO A TODO EL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRANSITO Y A EL SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCA.

CON EL PRESENTE DOCUMENTO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ACUERDO OCN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 15 NUMERAL15.2 DEL DOCUMENTO AMPARADO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA